

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

De acuerdo a las Bases Administrativas de la licitación **CONCESIÓN PARA LA MANTENCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y PARQUES DE LA COMUNA DE RANCAGUA, ID 2402-68-LR15**, señalo que mediante **Decreto Exento N° 4280/2015**, se adjudicó la licitación señalada desde el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019 a cada sector licitado a dos empresas correspondiendo a :

Sector	Empresa	Rut	Contrato N°
Norte	Nucleo Paisajismo S.A.	96.816.640-9	6/2016
Sur	Serv. e Inv. Marsan Ltda	76.303.340-6	39/2016
Damero y Parques	Serv. e Inv. Marsan Ltda	76.303.340-6	39/2016

Debido a un retraso en el proceso licitatorio para continuar con los servicios, se adjudicó un **Trato Directo** a ambas empresas según **Decreto Exento N° 5076/2019**, por un periodo de 6 meses a contar del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020 según como sigue:

Sector	Empresa	Rut	Orden de Compra	Contrato N°
Norte	Nucleo Paisajismo S.A.	96.816.640-9	2402-16-SE20	16/2020
Sur	Serv. e Inv. Marsan Ltda	76.303.340-6	2402-52-SE20	17/2020
Damero y Parques	Serv. e Inv. Marsan Ltda	76.303.340-6	2402-52-SE20	17/2020

Debido a una situación ajena no se pudo concretar el correspondiente proceso licitatorio, razón por la cual se realizó un segundo **Trato Directo**, por un periodo de 8 meses, que rigió a contar desde el 01 de julio de 2020 al 28 de febrero 2021, según **Decreto Exento N° 2027/2020 y su complemento 2163/2020**, según la siguiente distribución:

Sector	Empresa	Rut	Orden de Compra	Cont N°
Norte	Serv. e Inv. Marsan Ltda	76.303.340-6	2402-97-SE20	135/2020
Sur	Serv. e Inv. Marsan Ltda	76.303.340-6	2402-97-SE20	135/2020
Damero y Parques	Serv. e Inv. Marsan Ltda	76.303.340-6	2402-97-SE20	135/2020

De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas en el punto 5 letra D, se solicita la recepción definitiva del contrato anteriormente señalado.

Se adjunta set de acta de recepción de áreas verdes por parte de la empresa como acto de entrega de instalaciones al municipio

